



7. Potenciar el papel colaborador de Centros y Departamentos en la gestión económica de la Universidad.
 8. De acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en sus normas de desarrollo, se tendrán presentes en la elaboración de los presupuestos las actuaciones necesarias para favorecer las políticas de género y su grado de impacto.
 9. Incluir en los planes de acción social un plan de pensiones para todo el personal de la Universidad, así como medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, como por ejemplo, la creación de un centro de educación infantil en Rabanales o la creación de talleres intergeneracionales.
2. Servir como recurso propio, conforme a la previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, cuando se considere necesario
 3. Potenciar el papel de la Corporación Empresarial para facilitar las relaciones con el tejido empresarial cordobés y favorecer la cooperación a largo plazo, dando forma legal a proyectos de desarrollo tecnológico, actividades de consultoría y asesoramiento y del fomento de la actividad emprendedora.
 4. Gestionar las empresas de la Universidad de Córdoba buscando racionalidad y eficiencia y utilizando planteamientos de calidad, de respeto medioambiental y de responsabilidad social corporativa.
 5. Promover la actividad de la Corporación Empresarial Universidad de Córdoba S.A. y de sus empresas para concurrir a las convocatorias de incentivos que se oferten, tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas como en el ámbito de las empresas privadas.
 6. Utilizar las empresas de la Universidad en la realización de actividades prácticas de los estudiantes.
 7. Actualizar el modelo de gestión de las empresas pertenecientes a la Corporación buscando su mayor eficiencia.

Sociedades Participadas

La participación de las Universidades en sociedades y otro tipo de entidades es algo que está previsto legalmente y que se ha generalizado en el resto de las Universidades andaluzas y españolas. La Universidad de Córdoba no es ajena a esta corriente de actuación y participa, en mayor o menor medida, en varias sociedades y empresas a través de su Corporación Empresarial. No es incompatible participar o promover sociedades y empresas con la buena gestión y el servicio a los fines de la Universidad. Proponemos las siguientes líneas de actuación:

1. Servir a los objetivos de la Universidad colaborando activamente en la prestación de servicios para el cumplimiento de sus fun-

